

INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 10 de diciembre de 2020; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informando que se recibe a través de correo electrónico subsanación de demanda en forma oportuna. Sírvase proveer.

GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jmpm@seccij.cjecv.gadacolonmunicipal.gov.co
Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander - Cel: 3176454379

Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO : 2573640890012020-00122-00
PROCESO : APOYO TRANSITORIO EN FAVOR DE NOHORA CRISTINA
MERCHÁN MAMANCHE
DEMANDANTE: LUIS ABRAHÁM MERCHÁN MAMANCHE

Subsanada en legal forma la demanda y por reunir los requisitos del artículo 82 y S.S; 390 del Código General del proceso, Ley 1996 de 2019 y Decreto 806 de 2020, se admitirá y se dará curso al trámite respectivo.

RESUELVE:

PRIMERO: ADMÍTASE la presente demanda de **ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIO** incoada a través de apoderado judicial por LUIS ABRAHÁM MERCHÁN MAMANCHE, respecto de su hermana NOHORA CRISTINA MERCHÁN MAMANCHE.

SEGUNDO: DESELE al proceso el trámite establecido en los artículos 390 del Código General del Proceso, por lo que se ha de notificar del presente auto a la parte demandada NOHORA CRISTINA MERCHÁN MAMANCHE, corriendo traslado del libelo y sus anexos por el término de diez (10) días para que conteste y solicite pruebas, si a bien lo tiene.

TERCERO: Notifíquese al Ministerio Público adscrito a este Despacho para lo de su cargo.

CUARTO: Notificar del presente proceso a todas las personas identificadas en la demanda como posibles personas de apoyo. Art. 38 numeral 5o de la Ley 1996 de 2019.

QUINTO: Se reconoce personería al Doctor GERMÁN DARÍO MUÑOZ BAUTISTA como apoderado de la demandante.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
Juez

El auto que antecede se notifica, por anotación en estado electrónico No 40 del 18 de diciembre de 2020 en el micro sitio web y la cartelera del juzgado por el término de un (1) día. GILMA INES ORJUELA MALDONADO- Secretaria.